

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2082 que nombra al Doctor Pedro Troncoso Sánchez, Delegado del Gobierno ante la IX Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura.— G. O. N° 8063 del 7 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2082

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Pedro Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Roma, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la IX Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se celebrará en Nueva Delhi, del 5 de noviembre al 5 de diciembre de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2083 que encarga interinamente de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto al Doctor Joaquín Balaguer, Secretario de Estado de la Presidencia.— G. O. N° 8034 del 3 de octubre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Decretado por Dec 2131/56 P.O. 8049-
NUMERO: 2083

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Joaquín Balaguer, Secretario de Estado de la Presidencia, queda Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia en el exterior del Licenciado Porfirio Herrera Báez, titular de dicha Cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Decreto No. 2084 que concede la Condecoración del Benefactor de la Patria a varios oficiales (2dos. Tenientes) de la Aviación Militar Dominicana.—
G. O. N° 8063 del 7 de diciembre de 1956.

NUMERO: 2084

VISTA la Ley que crea la Condecoración del Benefactor de la Patria, No. 4149, del 14 de mayo de 1955, modificada por la Ley No. 4484 del 23 de junio de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la Condecoración del Benefactor de la Patria a los siguientes oficiales de la Aviación Militar Dominicana:

2do.	Tte.	Téc.	Milton Báez Pérez.
"	"	"	Miguel Gabirondo Rondón.
"	"	"	Pil. Angel Rafael Marrero Rodríguez.
"	"	"	Juan Rafael Lockward Torres.
"	"	"	Ramón Napoleón Rojas y Nolasco.
"	"	"	Nelson de los Santos Céspedes.
"	"	"	Pascual Leonardo Vittini.
"	"	"	Vinicio Antonio Morales Bobadilla.
"	"	"	Bienvenido Antonio Tavarez Betances.
"	"	"	Nicanor Armando Acosta Paulino.
"	"	"	Sergio Manuel Monción Portes.